



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0471 Del **GP Socialista Canario**, sobre la creación de un observatorio canario de inclusión para el alumnado con discapacidad Página 4

11L/PNLP-0472 Del **GP Popular**, sobre regulación de la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados fuera de su isla por motivos médicos Página 5

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7717 De la Sra. diputada **D.ª Alicia Vanoostende Simili**, del **GP Socialista Canario**, sobre las propuestas para salvar la emergencia energética en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 6

11L/PO/C-7719 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre medidas que se han puesto en marcha para abordar la salud mental en los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias Página 7

11L/PO/C-7720 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre valoración de la coexistencia de cifras récord de llegada de turistas con los problemas de acceso a la vivienda y el aumento del coste de la vida en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 7

11L/PO/C-7721 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre las principales actuaciones desarrolladas por la consejería en materia de prevención de riesgos laborales durante el último año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 8

11L/PO/C-7722 De la Sra. diputada **D.ª Natalia Esther Santana Santana**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se dispone de una evaluación actualizada de los riesgos psicosociales que sufren las personas trabajadoras del sector turístico y medidas adoptadas, en su caso, a partir de sus conclusiones, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo Página 9

- 11L/PO/C-7723.** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre previsión de impartir instrucciones o adoptar medidas homogéneas en todas las gerencias del Servicio Canario de la Salud para favorecer la concesión de comisiones de servicio que permitan a los profesionales mantener su puesto de trabajo en su isla de residencia u origen, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 9
- 11L/PO/C-7724** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se tiene previsto crear la figura estatutaria del psicólogo general sanitario dentro del Servicio Canario de la Salud, como han hecho otras comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 10
- 11L/PO/C-7725** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si se ha dictado o previsto alguna instrucción o directriz para comunicar a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud una reducción de las sustituciones durante el verano de 2026 y, en caso afirmativo, si obedece esta medida a limitaciones o decisiones adoptadas por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 11
- 11L/PO/C-7726** Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre la no consideración de los informes desfavorables y pronunciamientos de rechazo emitidos por instituciones de Lanzarote en relación con el proyecto fotovoltaico de Mácher, y razones que justifican que se mantenga su tramitación pese a la oposición institucional existente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía Página 11
- 11L/PO/C-7727** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre medidas implementadas durante esta legislatura para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 12
- 11L/PO/C-7728** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se están desarrollando para reducir las barreras que afrontan las personas con discapacidad de islas no capitalinas, como El Hierro, cuando deben desplazarse a Tenerife o Gran Canaria para recibir atención sanitaria especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 12
- 11L/PO/C-7729** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre medidas que se están impulsando para la completa eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 13
- 11L/PO/C-7732** Del Sr. diputado **D. Raúl Acosta Armas**, del **GP Mixto**, sobre valoración de la modificación de convocatorias de exámenes en la ULL, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura Página 14
- 11L/PO/C-7733** De la Sra. diputada **D.ª Nayra Alemán Ojeda**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión de que se ejecute de una vez la separación del servicio del 112 de la empresa GSC, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas Página 14
- 11L/PO/C-7735** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre número de pacientes de La Palma que tuvieron que ser derivados a centros hospitalarios de otras islas durante 2025 y actuaciones que está desarrollando el Servicio Canario de la Salud para reducir estos desplazamientos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15
- 11L/PO/C-7736** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre la evolución de las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas en La Palma durante el último año, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 15

- 11L/PO/C-7737** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre actuaciones previstas para mejorar la cobertura sanitaria en los municipios de la comarca noroeste de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 16
- 11L/PO/C-7738** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre valoración del funcionamiento del transporte sanitario urgente y programado en La Palma y mejoras que se prevén incorporar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 16
- 11L/PO/C-7739** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre las acciones de mejora previstas a realizar en el CEO Leoncio Rodríguez del municipio de El Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 17
- 11L/PO/C-7740** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre centros educativos de Tenerife que han sido incorporados o priorizados en la actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas 2024-2035 y los que cuentan ya con fecha prevista de ejecución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18
- 11L/PO/C-7741** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre medidas concretas que se están adoptando para responder al incremento sostenido de alumnado en los municipios del sur de Tenerife y nuevos centros educativos que se prevén construir, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 18
- 11L/PO/C-7742** De la Sra. diputada **D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro**, del **GP Popular**, sobre actuaciones de climatización y creación de zonas de sombra que se ejecutarán durante los próximos meses en los centros educativos de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 19
- 11L/PO/C-7743** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre valoración del éxito de la primera emisión de bonos sostenibles en los mercados internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea Página 20
- 11L/PO/C-7744** Del Sr. diputado **D. Fernando Enseñat Bueno**, del **GP Popular**, sobre valoración de los datos de inversión extranjera en Canarias durante el 2025, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos Página 20
- 11L/PO/C-7745** Del Sr. diputado **D. Oswaldo Betancort García**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre la evolución de las medidas adoptadas para el control de la filoxera, casi un año después de su detección, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria Página 21
- 11L/PO/C-7746** Del Sr. diputado **D. Jacob Anis Qadri Hijazo**, del **GP Popular**, sobre situación en la que se encuentra el expediente del nuevo centro de salud de Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 22
- 11L/PO/C-7747** De la Sra. diputada **D.ª Natalia del Carmen Évora Soto**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre acciones que se prevén para impulsar la construcción del Centro de Enseñanza Obligatoria en Costa Calma en esta legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes Página 22
- 11L/PO/C-7748** Del Sr. diputado **D. Miguel Yonathan Martín Fumero**, del **GP Nacionalista Canario (CCa)**, sobre el avance en esta legislatura del programa de enfermería escolar que financia su consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad Página 23

11L/PO/C-7758 Del Sr. diputado **D. Yone Xarach Caraballo Medina**, del **GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc)**, sobre si ha recibido alguna instrucción, indicación o información por parte de la Consejería de Sanidad o de la Presidencia del Gobierno de Canarias sobre la posibilidad de que el actual Hospital Insular de Lanzarote sea destinado, total o parcialmente en el futuro, a la creación de plazas sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

Página 23

11L/PO/C-7070 De la Sra. diputada **D.ª Raquel Noemí Díaz y Díaz**, del **GP Popular**, sobre valoración del funcionamiento del servicio de atención temprana en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

Página 24

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

EN TRÁMITE

11L/PNLP-0471 *Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un observatorio canario de inclusión para el alumnado con discapacidad*

(Registro de entrada núm. 202610000006633, de 26/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.1. Del GP Socialista Canario, sobre la creación de un observatorio canario de inclusión para el alumnado con discapacidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, a instancias de la diputada Lucía Olga Tejera Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente proposición no de ley sobre la creación de un observatorio canario de inclusión para el alumnado con discapacidad para su tramitación ante el pleno, que se basa en los siguientes:

ANTECEDENTES

La educación inclusiva constituye un derecho fundamental reconocido por la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, la Constitución española, la Ley Orgánica de Educación (Lomloe), y el Estatuto de Autonomía de Canarias, reconoce el derecho del alumnado con discapacidad a recibir una educación inclusiva, equitativa y de calidad, garantizando su participación en condiciones de igualdad dentro del sistema educativo ordinario.

En este sentido, la Lomloe establece la inclusión educativa como principio fundamental del sistema, promoviendo la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, así como la dotación de los apoyos y ajustes necesarios para el desarrollo integral del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

El sistema educativo canario, ha realizado importantes avances en la atención del alumnado con discapacidad y necesidades específicas de apoyo educativo, pero continúan existiendo retos significativos en materia de accesibilidad universal en los centros educativos, equidad territorial entre islas, y agilidad en los procesos de valoración de las necesidades específicas de apoyo educativo, barreras físicas y comunicativas y una necesidad creciente de formación específica para el profesorado.

Actualmente, existen infinidad de recursos los cuales se encuentran dispersos entre diferentes consejerías, dificultando la obtención de una visión integral que permita evaluar las políticas educativas, detectar necesidades emergentes y planificar actuaciones.

Por ello consideramos oportuno, valorar la creación de un observatorio canario de inclusión Educativa del alumnado con discapacidad que permitirá disponer de información actualizada, homogénea y transparente sobre la realidad educativa de este alumnado, facilitando la toma de decisiones y la mejora continua de las políticas públicas de inclusión.

Asimismo, dicho observatorio contribuiría a garantizar una adecuada planificación de recursos humanos y materiales, identificar desigualdades territoriales, y promover la participación de las familias, de las organizaciones representativas de las personas con discapacidad y de la comunidad educativa.

Este observatorio permitiría conocer con precisión la realidad educativa del alumnado con discapacidad en Canarias, detectando carencias, planificando recurso con criterios objetivos y garantizando una educación verdaderamente inclusiva que asegure la igualdad de oportunidades, con independencia de la isla o municipio de residencia.

Este observatorio estaría formado con representantes de la comunidad educativa, entidades sociales de discapacidad, familias de alumnado y expertos en discapacidad, garantizando una visión plural y participativa.

No hablamos de crear una estructura burocrática más, sino de dotarnos de una herramienta útil para conocer mejor la realidad educativa de Canarias en cuanto a la inclusión de niños y niñas con discapacidades. La inclusión no debe medirse únicamente por el acceso al sistema educativo, sino también por la participación, el aprendizaje, el bienestar y las oportunidades de desarrollo de cada alumno/a, porque una sociedad más inclusiva empieza en las aulas y cada barrera que eliminamos es una oportunidad que abrimos al futuro, construyendo un sistema educativo más equitativo, accesible y adaptado a las necesidades de todos los niños y niñas con discapacidad.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Impulsar la creación un observatorio de inclusión educativa para el alumnado con discapacidad, como órgano de análisis, estudio, evaluación, participación y seguimiento de la realidad social del alumnado con discapacidad.*

2. *Recopilar y analizar datos relativos a los alumnos y alumnas con discapacidad escolarizados en Canarias, distribuidos por etapas educativas, islas y municipios.*

3. *Seguimiento del alumnado con discapacidad, promoción y abandono escolar.*

4. *Realizar propuestas de mejora para garantizar una educación inclusiva de calidad.*

5. *Disponer de indicadores de evaluación sobre la inclusión educativa.*

Canarias, a 26 de junio de 2026. EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Sebastián Franquis Vera.

11L/PNLP-0472 Del GP Popular, sobre regulación de la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados fuera de su isla por motivos médicos

(Registro de entrada núm. 202610000006677, de 30/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2. PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

2.2. Del GP Popular, sobre regulación de la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados fuera de su isla por motivos médicos

De conformidad con lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la proposición no de ley de referencia y disponer su tramitación ante el Pleno.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “regulación de la financiación del traslado de pacientes fallecidos derivados fuera de su isla por motivos médicos”, a instancias del diputado Jacob Anis Qadri Hijazo para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre, por el que se establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización, establece en su artículo 2, apartados 4 y 5, que los usuarios tendrán acceso a la cartera de servicios comunes, siempre que exista una indicación clínica y sanitaria para ello, en condiciones de igualdad efectiva, con independencia del lugar del territorio nacional en el que se encuentren en cada momento y atendiendo especialmente a las singularidades de los territorios insulares y de las ciudades de Ceuta y Melilla.

En Canarias, para dar cumplimiento a lo establecido en dicha norma, se aprobó el Decreto 173/2009, 29 diciembre, por el que se regulan las compensaciones por alojamiento, manutención y desplazamiento en transporte no concertado de pacientes del Servicio Canario de la Salud y sus acompañantes; asimismo, mediante la Instrucción n.º 29/10 del Servicio Canario de la Salud, se regula el procedimiento para facilitar la prestación de asistencia sanitaria en centros de la Comunidad Autónoma de Canarias, ubicados en un área de salud distinta de aquella en que se encuentra el municipio de residencia del paciente.

Esta problemática afecta especialmente a las islas no capitalinas, aunque no de forma exclusiva, ya que en determinados supuestos también se producen traslados desde una isla capitalina a otra o a la península. Un ejemplo de ello es la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Cirugía Plástica y Grandes Quemados del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en Sevilla, centro de referencia para todas las islas.

Si bien es cierto que, como se ha expuesto anteriormente, los costes de alojamiento, manutención y desplazamiento quedan cubiertos, también lo es que, en los casos en que no resulta posible salvar al paciente y este fallece, su familia debe hacerse cargo del cuerpo en el centro hospitalario en el que se encuentre. Siguiendo con el ejemplo anterior, si un paciente procedente de La Palma falleciera en la Unidad de Gestión Clínica (UGC) de Cirugía Plástica y Grandes Quemados del Hospital Universitario Virgen del Rocío, en Sevilla, su familia debería costear el traslado del cuerpo desde dicho centro hasta La Palma, lo que supone un gasto notable.

No resulta lógico ni ético que este coste deba ser asumido por las familias, dado que el desplazamiento no se ha producido por voluntad del paciente, sino como consecuencia de la falta de disponibilidad del servicio requerido en su isla de origen.

Por consiguiente, al igual que ocurre con los pacientes vivos, respecto de los cuales el Sistema Nacional de Salud cuenta con una regulación expresa en materia de transporte sanitario cuando una comunidad autónoma deriva a un paciente por no poder atenderlo con sus propios medios, debe preverse de forma equivalente en la normativa estatal de la cartera de servicios que, en caso de fallecimiento durante dicha asistencia, sea el servicio de salud el que asuma el coste o se encargue del traslado del cuerpo a la localidad o comunidad de origen.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a establecer una regulación que permita financiar el traslado de pacientes fallecidos en un hospital situado fuera de su isla de origen hasta aquella en la que fueron inicialmente ingresados, siempre que dicho desplazamiento se haya producido como consecuencia de derivaciones médicas motivadas por la falta de recursos en la isla de procedencia.

En el Parlamento de Canarias, a 29 de junio de 2026. LA PORTAVOZ, Luz Reverón González.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

11L/PO/C-7717 De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre las propuestas para salvar la emergencia energética en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

(Registro de entrada núm. 202610000006234, de 16/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.1. De la Sra. diputada D.ª Alicia Vanoostende Simili, del GP Socialista Canario, sobre las propuestas para salvar la emergencia energética en el norte de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Alicia Vanoostende Simili, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta, al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión:

PREGUNTA

¿Cuáles son las propuestas para salvar la emergencia energética en el norte de Tenerife?

Canarias, a 16 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Alicia Vanoostende Simili.

11L/PO/C-7719 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se han puesto en marcha para abordar la salud mental en los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000006343, de 18/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.3. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre medidas que se han puesto en marcha para abordar la salud mental en los centros de menores, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familia del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud:

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha su consejería para abordar la salud mental en los centros de menores de Canarias?

En Canarias, a 18 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-7720 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la coexistencia de cifras récord de llegada de turistas con los problemas de acceso a la vivienda y el aumento del coste de la vida en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000006354, de 18/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.4. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre valoración de la coexistencia de cifras récord de llegada de turistas con los problemas de acceso a la vivienda y el aumento del coste de la vida en Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería sobre la coexistencia de cifras récord de llegada de turistas con los problemas de acceso a la vivienda y el aumento del coste de la vida en Canarias?

En Canarias, a 18 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-7721 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las principales actuaciones desarrolladas por la consejería en materia de prevención de riesgos laborales durante el último año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000006355, de 18/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.5. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre las principales actuaciones desarrolladas por la consejería en materia de prevención de riesgos laborales durante el último año, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las principales actuaciones desarrolladas por la consejería en materia de prevención de riesgos laborales durante el último año?

En Canarias, a 18 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-7722 De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se dispone de una evaluación actualizada de los riesgos psicosociales que sufren las personas trabajadoras del sector turístico y medidas adoptadas, en su caso, a partir de sus conclusiones, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

(Registro de entrada núm. 202610000006356, de 18/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.6. De la Sra. diputada D.^a Natalia Esther Santana Santana, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se dispone de una evaluación actualizada de los riesgos psicosociales que sufren las personas trabajadoras del sector turístico y medidas adoptadas, en su caso, a partir de sus conclusiones, dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Empleo.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Natalia Esther Santana Santana, diputada del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Se dispone por parte de la consejería de una evaluación actualizada sobre los riesgos psicosociales que sufren las personas trabajadoras del sector turístico y medidas adoptadas, en su caso, a partir de sus conclusiones?

En Canarias, a 18 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Natalia Esther Santana Santana.

11L/PO/C-7723 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de impartir instrucciones o adoptar medidas homogéneas en todas las gerencias del Servicio Canario de la Salud para favorecer la concesión de comisiones de servicio que permitan a los profesionales mantener su puesto de trabajo en su isla de residencia u origen, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006413, de 19/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre previsión de impartir instrucciones o adoptar medidas homogéneas en todas las gerencias del Servicio Canario de la Salud para favorecer la concesión de comisiones de servicio que permitan a los profesionales mantener su puesto de trabajo en su isla de residencia u origen, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

Ante los efectos derivados de los procesos de estabilización del empleo en categorías como enfermería y otras profesiones sanitarias, ¿tiene previsto la Consejería de Sanidad impartir instrucciones o adoptar medidas homogéneas en todas las gerencias del Servicio Canario de la Salud para favorecer la concesión de comisiones de servicio que permitan a los profesionales mantener su puesto de trabajo en su isla de residencia u origen?

En Canarias, a 19 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-7724 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se tiene previsto crear la figura estatutaria del psicólogo general sanitario dentro del Servicio Canario de la Salud, como han hecho otras comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006414, de 19/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se tiene previsto crear la figura estatutaria del psicólogo general sanitario dentro del Servicio Canario de la Salud, como han hecho otras comunidades autónomas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Tiene previsto su consejería crear la figura estatutaria del Psicólogo General Sanitario dentro del Servicio Canario de la Salud, como así han hecho otras comunidades autónomas?

En Canarias, a 19 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-7725 *Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se ha dictado o previsto alguna instrucción o directriz para comunicar a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud una reducción de las sustituciones durante el verano de 2026 y, en caso afirmativo, si obedece esta medida a limitaciones o decisiones adoptadas por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad*
(Registro de entrada núm. 202610000006415, de 19/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.9. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si se ha dictado o previsto alguna instrucción o directriz para comunicar a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud una reducción de las sustituciones durante el verano de 2026 y, en caso afirmativo, si obedece esta medida a limitaciones o decisiones adoptadas por el Gobierno de España, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Ha dictado o previsto su consejería alguna instrucción o directriz para comunicar a los trabajadores del Servicio Canario de la Salud una reducción de las sustituciones durante el verano de 2026 y, en caso afirmativo, obedece esta medida a limitaciones o decisiones adoptadas por el Gobierno de España?

En Canarias, a 19 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-7726 *Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la no consideración de los informes desfavorables y pronunciamientos de rechazo emitidos por instituciones de Lanzarote en relación con el proyecto fotovoltaico de Mácher, y razones que justifican que se mantenga su tramitación pese a la oposición institucional existente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía*
(Registro de entrada núm. 202610000006416, de 19/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.10. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre la no consideración de los informes desfavorables y pronunciamientos de rechazo emitidos por instituciones de Lanzarote en relación con el proyecto fotovoltaico de Mácher, y razones que justifican que se mantenga su tramitación pese a la oposición institucional existente, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Transición Ecológica.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica y Energía del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Transición Ecológica:

PREGUNTA

¿Por qué su consejería no ha tenido en consideración los informes desfavorables y pronunciamientos de rechazo emitidos por instituciones de Lanzarote en relación con el proyecto fotovoltaico de Mácher, y qué razones justifican que se mantenga su tramitación pese a la oposición institucional existente?

En Canarias, a 19 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-7727 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante esta legislatura para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006491, de 23/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.11. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre medidas implementadas durante esta legislatura para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara, (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Qué medidas se han implementado durante esta legislatura para mejorar la atención bucodental a los pacientes con discapacidad intelectual?

En Canarias, a 22 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-7728 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están desarrollando para reducir las barreras que afrontan las personas con discapacidad de islas no capitalinas, como El Hierro, cuando deben desplazarse a Tenerife o Gran Canaria para recibir atención sanitaria especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006510, de 23/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.12. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están desarrollando para reducir las barreras que afrontan las personas con discapacidad de islas no capitalinas, como El Hierro, cuando deben desplazarse a Tenerife o Gran Canaria para recibir atención sanitaria especializada, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara, (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en Comisión de Discapacidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas está desarrollando la Consejería de Sanidad para reducir las barreras que afrontan las personas con discapacidad de islas no capitalinas, como El Hierro, cuando deben desplazarse a Tenerife o Gran Canaria para recibir atención sanitaria especializada?

En Canarias, a 23 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-7729 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están impulsando para la completa eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006511, de 23/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 25 de junio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.13. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre medidas que se están impulsando para la completa eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara, (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 26 de junio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Sanidad, doña Esther Monzón, para su respuesta oral en Comisión de Discapacidad:

PREGUNTA

¿Qué medidas está impulsando la Consejería de Sanidad para la completa eliminación de barreras arquitectónicas y de comunicación en los centros sanitarios del Servicio Canario de la Salud?

En Canarias, a 23 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-7732 Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la modificación de convocatorias de exámenes en la ULL, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura (Registro de entrada núm. 202610000006545, de 24/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.3. Del Sr. diputado D. Raúl Acosta Armas, del GP Mixto, sobre valoración de la modificación de convocatorias de exámenes en la ULL, dirigida a la Sra. consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Raúl Acosta Armas, diputado y portavoz del Grupo Parlamentario Mixto (AHI), al amparo de lo dispuesto en el artículo 176, siguientes y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura, doña Migdalia Machín, para su respuesta oral en comisión:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la modificación de convocatorias de exámenes en la ULL?

En Canarias, a 24 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Raúl Acosta Armas.

11L/PO/C-7733 De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre previsión de que se ejecute de una vez la separación del servicio del 112 de la empresa GSC, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

(Registro de entrada núm. 202610000006561, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.4. De la Sra. diputada D.ª Nayra Alemán Ojeda, del GP Socialista Canario, sobre previsión de que se ejecute de una vez la separación del servicio del 112 de la empresa GSC, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Política Territorial.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nayra Aleman Ojeda, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 181 y concordantes del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante comisión.

PREGUNTA

¿Cuándo prevé usted que se ejecute de una vez la separación del servicio del 112 de la empresa GSC?

Canarias, a 24 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Nayra Aleman Ojeda.

11L/PO/C-7735 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre número de pacientes de La Palma que tuvieron que ser derivados a centros hospitalarios de otras islas durante 2025 y actuaciones que está desarrollando el Servicio Canario de la Salud para reducir estos desplazamientos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006584, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.6. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre número de pacientes de La Palma que tuvieron que ser derivados a centros hospitalarios de otras islas durante 2025 y actuaciones que está desarrollando el Servicio Canario de la Salud para reducir estos desplazamientos, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes de La Palma tuvieron que ser derivados a centros hospitalarios de otras islas durante 2025 y qué actuaciones está desarrollando el Servicio Canario de la Salud para reducir estos desplazamientos?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/C-7736 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre la evolución de las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas en La Palma durante el último año, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006585, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.7. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre la evolución de las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas en La Palma durante el último año, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Cuál ha sido la evolución de las listas de espera quirúrgicas, de consultas y de pruebas diagnósticas en La Palma durante el último año?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/C-7737 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la cobertura sanitaria en los municipios de la comarca noroeste de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registro de entrada núm. 202610000006586, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.8. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre actuaciones previstas para mejorar la cobertura sanitaria en los municipios de la comarca noroeste de La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas para mejorar la cobertura sanitaria en los municipios de la comarca noroeste de La Palma?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/C-7738 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre valoración del funcionamiento del transporte sanitario urgente y programado en La Palma y mejoras que se prevén incorporar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006587, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.9. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre valoración del funcionamiento del transporte sanitario urgente y programado en La Palma y mejoras que se prevén incorporar, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿Qué valoración realiza su consejería del funcionamiento del transporte sanitario urgente y programado en La Palma y qué mejoras prevé incorporar?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/C-7739 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre las acciones de mejora previstas a realizar en el CEO Leoncio Rodríguez del municipio de El Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000006588, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.10. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre las acciones de mejora previstas a realizar en el CEO Leoncio Rodríguez del municipio de El Rosario, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Cuáles son las acciones de mejora previstas a realizar en el CEO Leoncio Rodríguez del municipio de El Rosario, en Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-7740 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre centros educativos de Tenerife que han sido incorporados o priorizados en la actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas 2024-2035 y los que cuentan ya con fecha prevista de ejecución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000006589, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.11. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre centros educativos de Tenerife que han sido incorporados o priorizados en la actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas 2024-2035 y los que cuentan ya con fecha prevista de ejecución, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué centros educativos de Tenerife han sido incorporados o priorizados en la actualización del Plan Estratégico de Infraestructuras Educativas 2024-2035 y cuáles cuentan ya con fecha prevista de ejecución?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-7741 De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas concretas que se están adoptando para responder al incremento sostenido de alumnado en los municipios del sur de Tenerife y nuevos centros educativos que se prevén construir, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000006590, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.12. De la Sra. diputada D.^a Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre medidas concretas que se están adoptando para responder al incremento sostenido de alumnado en los municipios del sur de Tenerife y nuevos centros educativos que se prevén construir, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda: Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas está adoptando su consejería para responder al incremento sostenido de alumnado en los municipios del sur de Tenerife y qué nuevos centros educativos prevé construir?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-7742 De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre actuaciones de climatización y creación de zonas de sombra que se ejecutarán durante los próximos meses en los centros educativos de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

(Registro de entrada núm. 202610000006591, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.13. De la Sra. diputada D.ª Rebeca Sarai Paniagua Navarro, del GP Popular, sobre actuaciones de climatización y creación de zonas de sombra que se ejecutarán durante los próximos meses en los centros educativos de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Rebeca Paniagua Navarro, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes:

PREGUNTA

¿Qué actuaciones de climatización y creación de zonas de sombra se ejecutarán durante los próximos meses en los centros educativos de Tenerife?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Rebeca Paniagua Navarro.

11L/PO/C-7743 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración del éxito de la primera emisión de bonos sostenibles en los mercados internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

(Registro de entrada núm. 202610000006592, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.14. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración del éxito de la primera emisión de bonos sostenibles en los mercados internacionales, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Presupuestos y Hacienda.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Presupuestos y Hacienda:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería del éxito de la primera emisión de bonos sostenibles en los mercados internacionales?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-7744 Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de los datos de inversión extranjera en Canarias durante el 2025, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

(Registro de entrada núm. 202610000006593, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.15. Del Sr. diputado D. Fernando Enseñat Bueno, del GP Popular, sobre valoración de los datos de inversión extranjera en Canarias durante el 2025, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Industria y Comercio.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Fernando Enseñat Bueno, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Economía, Industria y Comercio:

PREGUNTA

¿Qué valoración hace su consejería de los datos de inversión extranjera en Canarias durante el 2025?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Fernando Enseñat Bueno.

11L/PO/C-7745 Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de las medidas adoptadas para el control de la filoxera, casi un año después de su detección, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

(Registro de entrada núm. 202610000006599, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.16. Del Sr. diputado D. Oswaldo Betancort García, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre la evolución de las medidas adoptadas para el control de la filoxera, casi un año después de su detección, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Oswaldo Betancort García, diputado del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria para su respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

PREGUNTA

¿Cómo va la evolución de las medidas adoptadas por parte de su consejería para el control de la filoxera, casi un año después de su detección?

En Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Oswaldo Betancort García.

11L/PO/C-7746 Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre situación en la que se encuentra el expediente del nuevo centro de salud de Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad
(Registro de entrada núm. 202610000006603, de 25/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.17. Del Sr. diputado D. Jacob Anis Qadri Hijazo, del GP Popular, sobre situación en la que se encuentra el expediente del nuevo centro de salud de Breña Baja, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Jacob Anis Qadri Hijazo, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias para su respuesta oral en la Comisión de Sanidad:

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el expediente del nuevo centro de salud de Breña Baja?

En el Parlamento de Canarias, a 25 de junio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jacob Anis Qadri Hijazo.

11L/PO/C-7747 De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se prevén para impulsar la construcción del Centro de Enseñanza Obligatoria en Costa Calma en esta legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes
(Registro de entrada núm. 202610000006643, de 26/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.18. De la Sra. diputada D.ª Natalia del Carmen Évora Soto, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre acciones que se prevén para impulsar la construcción del Centro de Enseñanza Obligatoria en Costa Calma en esta legislatura, dirigida al Sr. consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña Natalia Évora Soto, diputada adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la Consejería de Educación, Formación Profesional y Deportes para su respuesta oral en la comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué acciones se prevén para impulsar la construcción del Centro de Enseñanza Obligatoria (CEO) en Costa Calma en esta legislatura?

En Canarias, a 26 de junio de 2026. LA DIPUTADA, Natalia Évora Soto.

11L/PO/C-7748 Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el avance en esta legislatura del programa de enfermería escolar que financia su consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

(Registro de entrada núm. 202610000006665, de 29/6/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 2 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

5.19. Del Sr. diputado D. Miguel Yonathan Martín Fumero, del GP Nacionalista Canario (CCa), sobre el avance en esta legislatura del programa de enfermería escolar que financia su consejería, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara, (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Discapacidad.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 3 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Miguel Yonathan Martín Fumero, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CCa), al amparo de lo dispuesto en el artículo 181 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Sanidad para su respuesta oral en Comisión de Discapacidad.

PREGUNTA

¿Cómo ha ido avanzando, es esta legislatura, el programa de enfermería escolar que financia su consejería?

En Canarias, a 29 de junio de 2026. EL DIPUTADO, Miguel Yonathan Martín Fumero.

11L/PO/C-7758 Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si ha recibido alguna instrucción, indicación o información por parte de la Consejería de Sanidad o de la Presidencia del Gobierno de Canarias sobre la posibilidad de que el actual Hospital Insular de Lanzarote sea destinado, total o parcialmente en el futuro, a la creación de plazas sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

(Registro de entrada núm. 202610000006948, de 8/7/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

22. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

22.1. Del Sr. diputado D. Yone Xarach Caraballo Medina, del GP Nueva Canarias-Bloque Canarista (NC-bc), sobre si ha recibido alguna instrucción, indicación o información por parte de la Consejería de Sanidad o de la Presidencia del Gobierno de Canarias sobre la posibilidad de que el actual Hospital Insular de Lanzarote sea destinado, total o parcialmente en el futuro, a la creación de plazas sociosanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

De conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo previsto en el artículo 181.2, no considerando su oportunidad y urgencia, la Mesa acuerda:

Primero. Admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Yone Xarach Caraballo Medina, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias-Bloque Canarista, al amparo de lo establecido en el artículo 181 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno de Canarias para su respuesta oral ante la Comisión de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, así como su calificación urgentepara su inclusión en el orden del día de dicha comisión a celebrar el próximo 16 de julio de 2026:

PREGUNTA

¿Ha recibido usted alguna instrucción, indicación o información por parte de la Consejería de Sanidad o de la Presidencia del Gobierno de Canarias sobre la posibilidad de que el actual Hospital Insular de Lanzarote sea destinado, total o parcialmente en el futuro, a la creación de plazas sociosanitarias?

En Canarias, a 8 de julio de 2026. EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS-BLOQUE CANARISTA, Yone Xarach Caraballo Medina.

11L/PO/C-7070 De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración del funcionamiento del servicio de atención temprana en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

(Publicación: BOPC núm. 93, de 16/3/2026)

(Registro de entrada núm. 202610000006874, de 3/7/2026)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el 8 de julio de 2026, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3. PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.9. De la Sra. diputada D.^a Raquel Noemí Díaz y Díaz, del GP Popular, sobre valoración del funcionamiento del servicio de atención temprana en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad: escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, visto el escrito de la Sra. diputada autora de la iniciativa por el que solicita que la citada pregunta se tramite ante la Comisión de Discapacidad y esté en disposición de ser incluida en el orden del día de la próxima sesión; en atención a lo previsto en el Acuerdo de la Mesa de 17 de septiembre de 2024, sobre Criterios generales de remisión de iniciativas a las comisiones de la Cámara, (11L/CMAP-0003), la Mesa acuerda:

Primero. Acceder a lo solicitado y disponer su tramitación ante la Comisión de Discapacidad, a los efectos de estar disponible para su inclusión en la próxima sesión, y dejar sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

Segundo. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Tercero. Trasladar este acuerdo al Gobierno y al miembro de la Cámara autor de la iniciativa.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 9 de julio de 2026. EL SECRETARIO GENERAL (*P. D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias